



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LAS VEGAS DE BUREBA

*Subasta para el arrendamiento de fincas rústicas
de la Junta Vecinal de Las Vegas de Bureba*

Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 27 de septiembre de 2024, el pliego de condiciones, que ha de servir de base a la subasta, para el arrendamiento de fincas de masa común y de propios de la Junta Vecinal de Las Vegas de Bureba, conforme a las siguientes condiciones:

1. – *Objeto*: arrendamiento de fincas rústicas municipales, calificadas como bien patrimonial, mediante pujas «a la llana», con un único criterio, el precio.
2. – *Duración*: el arrendamiento se concertará por cinco campañas agrícolas, entre 2024 y 2029.
3. – *Forma de pago*: los adjudicatarios realizarán el pago de manera anual, abonando cada año el 20% del importe total de la subasta.
4. – *Plazo de presentación, lugar y fecha de la apertura de ofertas*: la subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba, a las 17:00 horas del viernes 25 de octubre de 2024.
5. – *Resto de condiciones*: ver pliego, que estará a disposición de los interesados en las oficinas de Los Barrios de Bureba, en horario de oficina, en el tablón de edictos municipal y en la sede electrónica municipal.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

En Las Vegas de Bureba, en la fecha de firma al margen.

El alcalde,
Óscar Soto Gómez